

**INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
KAZAN S.A.**

En concordancia con las disposiciones del Art.321 de la Ley de Compañías, así como la Resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia De Compañías, cumpla en presentarles el siguiente informe del comisario de KAZAN S.A., para el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2001.

- 7) En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.*
- 8) La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorio.*
- 9) La correspondencia, los Libros de actas de Junta General de accionistas y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.*
- 10) La Compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la Compañía.*
- 11) Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, éstos concuerdan con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.*
- 12) En el anexo adjunto se acompañan los Estados Financieros correspondientes al período terminado el 31 de Diciembre de 2001.*

Atentamente,

Enrique Macías
CPA.Enrique Macías
30.04.02



30.04.2002